Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/07/2026 - 12:20:10 PM

Recibo No.: 0030540660 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OkjNklJWBiabnosY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: H Y G CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sigla: H Y G CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900077810-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-360594-12
Fecha de matrícula: 31 de Marzo de 2006
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 27 81 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@hyg.com.co
ogomez@hyg.com.co
Teléfono comercial 1: 6046046900
Teléfono comercial 2: 3004772732
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: https://hyg.com.co/

Dirección para notificación judicial: Calle 27 81 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@hyg.com.co
ogomez@hyg.com.co
contabilidad.hygconsultores@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6046900
Teléfono para notificación 2: 3004772732
Teléfono para notificación 3: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica H Y G CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura pública No. 405, Otorgada en la Notaría 5a. de Medellín, en marzo 08 de 2006 Registrada en esta Entidad en marzo 31 de 2006, en el libro 9, bajo el número 3266, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

H Y G CONSULTORES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 8 de octubre 3 de 2011 de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara el 24 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 19057, por medio de la cual se transforma de limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

H Y G CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
podrá utilizar indistintamente su nombre completo o la sigla
H Y G CONSULTORES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
1. La sociedad tiene por el objeto principal el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información.

2. La realización de todo acto civil, comercial y financiero lícito.

CAPITAL

Recibo No.: 0030540660 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OkjNklJWBiabnosY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$250.000.000,00
No. de acciones	:	2.500,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$250.000.000,00
No. de acciones	:	2.500,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente o representante legal, que podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, elegido por la asamblea general de accionistas para periodos de un (1) año, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con estos estatutos o la ley, estén reservadas a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad, por si o interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.21 del 13 de junio de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2017, con el No.15703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO	C.C. 98.520.702

Por Acta No.40 del 16 de octubre de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025, con el No.41251 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LIZETH PUERTA QUICENO	1.036.630.023

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 20 de septiembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2023, con el No. 35755 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	DIANA PATRICIA GALVIS	C.C. 43.535.645 TP. 83091-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES SANTIAGO PALACIO	C.C. 98.523.336 TP. 60560-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0030540660 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OkjNklJWBiabnosY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.8 del 03/10/2011 Junta de Socios	19057 24/10/2011 L.IX
Acta No.19 del 28/03/2017 Asamblea	14182 05/06/2017 L.IX
Acta No.22 del 29/12/2017 Asamblea	4332 26/02/2018 L.IX
E.A. No.39 del 25/08/2025 Asamblea	35939 12/09/2025 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 6202
Otras actividades código CIIU: 6209, 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	H Y G CONSULTORES
Matrícula No.:	21-424979-02
Fecha de Matrícula:	31 de Marzo de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0030540660 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OkjNklJWBiabnosY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 27 81 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $7,093,054,848.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0030540660 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OkjNklJWBiabnosY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros